



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER  
Bucaramanga, Palacio de Justicia Oficina 408

FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 050

Fecha: 31/05/2021

Página

1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2017 01508 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALIX MARIA LAMAR DE BARRETO	ECOPETROL S.A.	<p>Traslado (Art. 110 CGP) Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) de hoy treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021) el recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el Auto del 10 de marzo de 2021 notificado mediante anotación en Estado del 11 de marzo del año que avanza, visible en el numeral 08 del expediente digital OneDrive. Lo anterior; de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.</p> <p>Así mismo, se corre traslado en virtud de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley 2080 de 2021 que modifica el Art. 244 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del primero (1°) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (04:00 pm)</p>	31/05/2021	31/05/2021	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 33 33 013 2020 00048 01	Electoral	PROCURADORA 100 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE BUCARAMANGA	MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	<p>Traslado Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021), se fija en lista por el término de un (01) día, el recurso de reposición contra el auto de fecha 21.05.2021, presentado por el apoderado de JOSE ALBERTO ZARATE ORTEGA.</p> <p>El anterior escrito permanecerá en la secretaria a disposición de los interesados por el término de los tres (03) días hábiles, contados a partir del dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021) conforme lo dispone el artículo 319 del CGP, en concordancia con el artículo 110 ibidem.</p>	01/06/2021	01/06/2021	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE
68001 23 33 000 2021 00398 00	Revisión de Acuerdos	NERTHINK MAURICIO AGUILAR HURTADO	ACUERDO 003 DEL 05.03.2021 CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO WILCHES	<p>Traslado Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021), se fija en lista por el término de un (10) días, la providencia de fecha 25.05.2021, advirtiendo que, la Procuradora delegada ante este Despacho y cualquier otra persona u autoridad podrá intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acto que se revisa y solicitar la práctica de pruebas, de conformidad con el numeral tercero del artículo 121 del Decreto 1333 de 1986.</p> <p>Permanecerá en la secretaria a disposición de los interesados desde el día 01.06.2021 hasta el 16.06.2021.</p>	01/06/2021	16/06/2021	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
-------------	---------------	------------	-----------	------------------	---------------	-------------	--------------------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS:**

CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CCA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL - CPC y CODIGO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, SE

**FIJA EL TRASLADO EN LUGAR**

**PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 31/05/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.**

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS

SECRETARIO